



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de noviembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y

b) Continuación del análisis de: **1.-** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fuero, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, eliminando el Fuero de los Servidores Públicos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

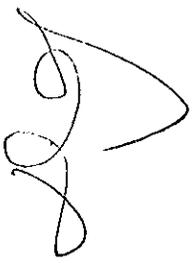
VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 07 de noviembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



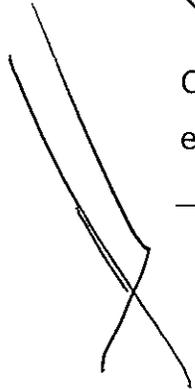
Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuir la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como una ficha técnica encargada a la misma Secretaría General.



En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo comentó que es importante cuidar el tema presupuestal que compete a este tema en particular, pues tiene entendido que se trata de traspasar lo que antes estaba en el Gobierno del Estado al Poder Judicial.



Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la minuta en estudio, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.



Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, en materia de fuero y de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, eliminando el fuero de los servidores públicos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que entregue a los integrantes de esta Comisión, un documento que contiene de manera sucinta los comentarios que presentaron los diputados durante los trabajos realizados en la materia, como resultado del análisis llevado sobre las razones, argumentos y planteamientos vertidos. Asimismo, solicitó hacer entrega de un disco compacto que contiene la documentación respectiva que se ha presentado a esta Comisión, con lo siguiente:

- Artículo 116 Constitucional.
- Dictámenes en Materia de Fuero de los Estados de Campeche, Jalisco, Querétaro y Veracruz.
- Jurisprudencia de Independencia Judicial.
- Jurisprudencia del Marco Jurídico del Artículo 116.
- Jurisprudencia Violación al Principio de Separación de Poderes.
- Dos notas de Prensa del Estado de Puebla
- Resúmenes de los casos Camba Campos, Chocron Chocron, Herrera Ulloa y Reverón Trujillo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Continuando de esta forma el análisis respectivo.

En asuntos generales, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala comentó que, luego de un estudio de ambas iniciativas relacionadas con el fuero, el Partido de la Revolución Democrática está convencido de que es necesario retirar el mismo a cualquier funcionario que haya sido electo o designado,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

como es el caso de los magistrados del Poder Judicial; en este sentido, indicó que concuerdan en parte con la propuesta del Partido Acción Nacional, para la cual presentaron dos adecuaciones relativas a los artículos 97 y 100, las cuales entregó por escrito.

La Diputada Jazmín Yanelly Villanueva Moo dio lectura a un escrito, en el que menciona su postura en cuanto al tema en análisis y entregó por escrito una propuesta al respecto, proponiendo que el mismo se consulte con expertos en la materia para aclarar dudas existentes.

El Diputado Antonio Homá Serrano expuso que, aunque se ha dicho que se ha hecho mal uso del fuero, considera que esto no es así, pues hasta donde sabe ningún diputado ha evadido su responsabilidad al momento de enfrentar la ley, toda vez que les toca pagar sus multas cuando así les ha correspondido. Comentó que en principios de cuentas habría que explicar a la ciudadanía en qué consiste el fuero, pues si bien la mayoría de los ciudadanos está de acuerdo con que éste sea retirado a los funcionarios no saben de qué se trata. Señaló que es necesario ver que el fuero ya es inoperante, ante los niveles de democracia y justicia que hoy existen en el país. En el caso de los magistrados, consideró que son la última instancia a la que acuden los ciudadanos ante los abusos de los funcionarios.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala señaló que si hizo referencia al mal uso del fuero, se refirió a casos que se han presentado a nivel nacional, comentado dos en específico el de un senador y un diputado federal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Comentó que aunque han sido pocos, la gente los generaliza como casos de impunidad.

El Diputado Raúl Paz Alonzo comentó que si bien es cierto que hay una mala percepción del fuero, los ciudadanos la ven como una protección, pues tienen la imagen de ex alcalde y ex gobernadores que buscan un cargo en el Congreso de la Unión para tener ese privilegio.

EL Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata agradeció que se haya considerado su solicitud de distribuir a los diputados el material proporcionado para enriquecer este tema; asimismo, hizo un reconocimiento a los diputados David Abelardo Barrera Zavaia y Jazmín Yanelly Villanueva Moo por sumarse a los trabajos, pues la decisión que se tome recaerá en toda la Legislatura y no sólo en esta Comisión.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá recomendó ser responsable en este tema del fuero, toda vez que hay dos vías: la federal y la estatal, y en este caso se analiza retirar el fuero en cuanto a delitos del orden común y no del federal, de manera que es necesario explicar a la ciudadanía este punto para no crear falsas expectativas, pues los casos antes expuestos son de índole federal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
~~DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.~~

SECRETARIO.
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.